



*EDICTO de 7 de octubre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 508/07. (2008ED0745)*

No habiendo sido posible notificar a D. Osvaldo Denes Mesa, con último domicilio conocido en Badajoz, la Resolución dictada por el Ministerio del Interior y la carta de pago (modelo 069) para hacer efectiva la sanción, por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 508/07, así como la carta de pago (modelo 069), imponiéndole una sanción de 200 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 7 de octubre de 2008. El Secretario General, MANUEL NIETO LEDO.

• • •

*EDICTO de 7 de octubre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 509/07. (2008ED0744)*

No habiendo sido posible notificar a D. Julio Acosta Mesa, con último domicilio conocido en Badajoz, la Resolución dictada por el Ministerio del Interior y la carta de pago (modelo 069) para hacer efectiva la sanción, por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 509/07, así como la carta de pago (modelo 069), imponiéndole una sanción de 200 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 7 de octubre de 2008. El Secretario General, MANUEL NIETO LEDO.

• • •

*EDICTO de 8 de octubre de 2008 sobre notificación de cartas de pago Modelo 069. (2008ED0747)*

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las respectivas cartas de pago (Modelo 069), para el abono de la sanción impuesta, por haber resultado las personas que se citan desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que dicho documento lo podrá retirar en esta Delegación del Gobierno.

Badajoz, a 8 de octubre de 2008. El Secretario General, MANUEL NIETO LEDO.